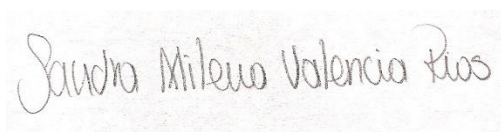


Radicado: 2022-099

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales 09 de agosto de 2023. La dejo en el sentido que el 08 de agosto de 2023 se allegó memorial por parte del **DR JOSE OMAR VALENCIA ARIAS**, abogado de oficio de la demandada **IVON MARITZA ARENAS GALEANO**, solicitando aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy, toda vez que manifestó que su representada se encuentra hospitalizada en la Clínica Avidanti desde el 07 de agosto de 2023, adjuntando el respectivo soporte.

Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

SECRETARIA

Auto de sustanciación No: 1383

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Diez de agosto de dos mil veintitrés.

Dentro del presente proceso de **IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**, promovido por **YOHN ALEXANDER MEDINA VEGA**, a través de apoderada judicial, en contra de **S.M.A.**, representada legalmente por **IVON MARITZA ARENAS GALEANO; ÁNGELA MARÍA MEDINA VEGA** en calidad de heredera determinada y, herederos indeterminados de **JOSÉ PASTOR MEDINA TORRES** y teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se accede a lo solicitado.

Se dispone señalar nueva fecha y hora para la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Para talefecto se fija el día **cinco (05) de diciembre del año 2023 a las 2:30 p.m.**

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ade8ce3b0c4ea6f904f43ddf2a0e270ec3a126625f95f23eb52f5dc7a19b404d**
Documento generado en 10/08/2023 02:47:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>